

—Se encuentra entre nosotros desde hace dos días al distinguido *sportman* madrileño señor Urzais, sobrino del general de marina del mismo apellido.

—Ha venido para asuntos profesionales el distinguido abogado de Málaga D. Antonio Navarro Trujillo.

LA TORMENTA DE AYER.

La elevada temperatura de los días anteriores hacía preveer un cambio meteorológico, y, con efecto, á las cinco y media de la tarde, descargó sobre Granada una formidable tormenta que se prolongó hasta las ocho de la noche.

A las seis menos cuarto cayó un copioso pedrisco y con breves intervalos nos regaló la lluvia verdaderos torrentes, en tanto resonaban los truenos y brillaban los relámpagos.

A las seis afluó al río Darro una regular avenida y crecía poco despues adquirió proporciones alarmantes, pero no tardó en iniciarse el descenso, de modo que á las siete y media el raudal dejaba al descubierto algunos fragmentos del lecho, cerca de la confluencia del Darro con el Genil.

El teniente de alcalde D. Francisco Campos Cerveto adoptó desde los primeros momentos oportunas disposiciones que, por fortuna no fué preciso poner en práctica, merced al descenso de las aguas, ya indicado.

A las seis menos algunos minutos cayó en la Alhambra y en el paseo contiguo á la iglesia de Santa María una chispa eléctrica que desgajó en toda su altura un corpulento álamo, haciendo que las astillas saltasen hasta una distancia de más de ocho metros.

La violencia del pedrisco ha causado no pocos daños; y aunque en estos momentos es imposible detallarlos, sabemos que rompió en la ciudad considerable número de cristales y en una casería del camino de Alfacar ha destrozado las plantaciones de trigo.

La decoración de la plaza Bibarrambila ha sufrido desperfectos y es indudable, dada la intensidad de la tormenta que si su centro de acción lo ha ampliado fuera de Granada habrá originado daños de cuantía.

Mignon. Anoche estuvo ensayando esta ópera la orquesta dirigida por el maestro Tolosa.

Canará la partitura la eminente diva Emma Nevada.

Rifa á favor de Beneficencia.

(Continuación de regalos)

D. Cármen Mora de M. de Villena, de la Junta, un velador tarjetero de ébano y porcelana.—D. Isabel Contreras, viuda de Calvache, un abanico de satén.—D. Manuel Osorio Calvache, una licorera de cristal, ámbar y bronce.—Sres. Coronel, Jefes y Oficiales del regimiento Dragones de Santiago, una preciosa carabina remington brillantada, con caja de ébano, y un grupo de caballos de bronce.—Sres. Director, Jefe y Profesores del Colegio Militar, tres bonitas ánforas de bronce plateado.—La Sociedad Económica, un centro de bronce repujado.—D. Jacinto Rodríguez, un termómetro de bronce en bandeja de laca.—D. Rafael Rojo, dos botellas licor café francés.—Comercio «La Villa de París», tres abanicos de baraja, tres fichús de encaje blanco y otros tres de seda color marrón.—(Se continuará.)

La señorita Strakoff. Esta distin-

guida artista hará su presentación ante el público de Granada el sábado con la bellísima ópera *El Fausto*, del insigne maestro Gounod.

Las testamentarias y el Consejo de familia.—Hace días publicamos la noticia de que en el juzgado de primera instancia de Santafé, había tenido lugar la vista ó comparecencia de la apelación de un juicio verbal procedente del juzgado municipal de Alhendin, en el que, apesar de que lo que se reclamaba era la pequeña cantidad de treinta pesetas, importe del alquiler de una casa posada, habían defendido á las partes los abogados D. Francisco Rico Garzon, en representación del actor y D. Melchor Almagro Diaz, en defensa del demandado, y habían invertido en sus informes, cinco horas.

La importancia dada á este juicio, en el cual los honorarios devengados representarían una cantidad veinte veces mayor que la cuestion litigiosa, depende de que, gracias á las deficiencias de la ley, se pretendía resolver en un juicio verbal la importantísima cuestion, completamente nueva en nuestro derecho, de si el Consejo de familia tiene ó nó facultades administrativas, en el caso de estar vacante la tutela, ó incapacitado ó removido el tutor.

El plan estaba divinamente trazado. El presidente de un Consejo de familia, competentemente autorizado por el Consejo, demanda á juicio verbal á uno de los colonos ó arrendatarios, pidiéndole el pago de una cantidad insignificante. Si el juez condena al demandado, reconoce implícitamente facultades administrativas al Consejo, y los demás colonos pagarán las rentas, convencidos de que si no las pagan, el juez les condenaría al pago. Si el juez absuelve al demandado, queda resuelto implícitamente que el Consejo no tiene facultades para administrar.

No hay que decir que la sentencia del juez de primera instancia era esperada con ansiedad, tanto en Santafé como en Alhendin, en donde el juicio ha alcanzado extraordinaria resonancia.

Por fortuna, el fallo resuelve la cuestion litigiosa, sin prejuzgar las pendientes, sino fijando á quien compete el ejercicio de las acciones que pertenecen á una herencia yacente, aplicando los artículos del Código civil. Creemos de interés publicar á continuación los considerandos de la sentencia.

“Considerando: Que segun el párrafo primero del artículo mil veinte y seis del Código civil, hasta que resulten pagados los acreedores conocidos y los legatarios, se entenderá que se halla la herencia en administración.

Considerando: Que estando demostrado por la prueba practicada á instancias del actor, que la casa-posada llamada de San Diego, que lleva en arrendamiento el demandado, pertenece á la testamentaria de D. Enrique Fernandez Cortacero; y estando probado, por la misma demanda, que no se han pagado los legados, puesto que esta se interpuso en representación de un legatario, el menor Diego Ortega Ramos, hay que entender, con arreglo al artículo citado en el considerando anterior, que la herencia

del mencionado D. Enrique Fernandez Cortacero se halla en administración.

Considerando: Que segun el párrafo segundo del artículo mil veinte y seis del Código civil, el administrador, ya lo sea el mismo heredero, ya cualquiera otra persona, tendrá, en ese concepto, la representación de la herencia para ejercitar las acciones que á esta competen y contestar á las demandas que se interpongan contra la misma.

Considerando: Que mientras se halla en administración la herencia de D. Enrique Fernandez Cortacero, el ejercicio de las acciones que á ella competen corresponde, segun la disposición legal anteriormente citada al administrador de la misma, que es el que tiene, en este concepto, la representación de la herencia.

Considerando: Que demandándose en este juicio el pago del alquiler de una casa posada perteneciente á la herencia de D. Enrique Fernandez Cortacero, el ejercicio de la accion entablada correspondería, bien al administrador testamentario, bien á los albaceas nombrados por el testador, pero no al consejo de familia del heredero y del legatario del quinto de los bienes de aquel, que no ostenta ni puede ostentar legalmente el carácter de representante de la herencia.

Considerando: Que siendo la herencia de D. Enrique Fernandez Cortacero una personalidad jurídica con representación legal y propia, independiente del heredero, y con derecho y obligaciones, el Consejo de familia no tiene facultades para mezclarse en nada que á ella concierna, pues los que, acaso pudiera tener respecto á los bienes de los menores Enrique y Diego Ortega Ramos, comenzarían luego que, pagados los créditos y legados y hecha la particion de los bienes relicto, desapareciera la personalidad jurídica de la herencia, y entrarán en la administración del tutor los bienes que se adjudicaran á los mencionados menores.

Considerando: Que no correspondiendo al Consejo de familia el ejercicio de las acciones que pertenecen á la herencia, considerada como personalidad jurídica, de D. Enrique Fernandez Cortacero, ni teniendo facultades para mezclarse en lo que á ella concierna, no ha podido, legalmente, autorizar á su Presidente para que ejercite acciones correspondientes á la misma, ni darle las facultades que él no tiene, y esto supuesto es evidente que al demandar don Francisco Ortega Romero, como Presidente del Consejo de familia y en virtud de las facultades que este le había conferido, á Antonio Tello Gijón para que pagase el alquiler de una casa-posada perteneciente á la herencia, lo ha hecho sin tener accion para pedirle; y careciendo el demandante de accion para pedir, dicho se está que debe el demandado ser absuelto de la demanda.

Considerando: Que habiendo un pleito pendiente contra el Consejo de familia de los menores Enrique y Diego Ortega Ramos, en el que se pide que se declare nula y sin ningun valor y efecto la constitucion de dicho Consejo, por estar los menores sometidos á la patria potestad de su madre D.ª Augustinas Ortega Ramos, y nulos, por consecuencia, todos los acuerdos que haya

adoptado, mientras no se resuelva, por sentencia firme, si procede ó no en este caso la constitucion del Consejo de familia, ni á él ni á sus acuerdos se les puede conceder eficacia jurídica, porque, de otorgársela, pudiera darse el caso, por demás anómalo y contrario á todo principio legal y de justicia, de que los Tribunales desatarán im-procedente y nulo lo que habian considerado como procedente, válido y eficaz en derecho.”

El fallo ha sido favorable á la parte defendida por el Sr. Almagro.

Zarzuela. Está ya adelantada la formacion de la compañía de zarzuela que irá al teatro de Isabel la Católica, cuando terminen las funciones de ópera.

Jubilacion. Ha sido jubilado D. Eduardo Basaga Gutierrez, fiscal de la Audiencia de Albuñol.

Buen contingente artístico. La compañía que bajo la direccion del señor Tolosa llegó anteayer á Granada, se compone de más de cien personas.

LAS VICTIMAS DE UN RAYO.

Anoche, un lúgubre convoy, formado por dos parihuelas que conducian en hombros varios campesinos y que desfiló por la Carrera, poco despues de pasada la tormenta, llamó la atencion de los transeuntes, cuando se bien pronto, la noticia de que un rayo había producido desgracias personales en el inmediato pueblo de Cárjar.

Un niño muerto y una mujer gravemente herida ocupaban las parihuelas que, sus conductores llevaron al cementerio y al hospital de San Juan de Dios respectivamente, por orden del primer teniente de alcalde Sr. Campos Cerveto.

Segun refieren, la viuda Ana Martín, vecina de Cárjar y mujer de unos 56 años de edad, salió del pueblo con su nieto Joaquín Vilchez, niño de seis años, dirigiéndose á Huétor Vega con el propósito de que allí le cortaran al muchacho unos pantalones.

Llegaron á un molino harinero que está cerca de la fábrica de harinas de Nuestra Señora del Rosario, y entraron á esbar agua y á descansar un instante. Serian las tres y media, dos grandes nubes oscuras avanzaban por el cielo, en direccion opuesta, y la atmósfera caldeada y cargada de electricidad hacía presentir una gran tormenta.

La mujer del molinero, invitó á la anciana á quedarse en el molino hasta que hubiese pasado la tempestad.

—No tenga Vd. cuidado—dijo ella—no me cogerá en el camino por que en un decir amesa nos plantamos en Huétor.

Y se despidieron, continuando su camino, sin temer ni esperar á la muerte que les acechaba.

Al llegar al Puente del Ferrol, las dos nubes que ya se habían estendido por el cielo, de Norte á Sur, se juntaron y, al juntarse, saltó, seguida de una formidable trueno, la centella, que como la llamarada de un enorme cañonazo, envolvió á la pobre mujer y al niño, que ésta había tomado en brazos, tirándola á tierra. El niño quedó muerto en el acto, hecho un carbon.—La

de mi señor el rey, de que los moriscos serán muy bien recibidos por mí, con aquella afabilidad que Dios manda y la grandeza real de S. M. requiere; que serán regalados, traídos á su gusto, y sus haciendas, dinero, joyas y ropas, todo les será guardado, sin que nadie les quite, pida, embargue ni estorbe cosa que sea en su daño; que los turcos se podrán ir embarcándose en Castil de Ferro libremente, sin que nadie los enoje ni perturbe su pasaje. Este pudiera haberse hecho muchos días antes de ahora, y no hubieran ellos pasado tantos males, ni sucedido tantas muertes así de la una parte como de la otra. En esta atencion, pues, ya que vos, buen capitán, habeis venido á tratar de tan saludables medios, no perderéis nada en ello, atento á que se ha reconocido vuestro buen celo, confesando ser cristiano y leal servidor de S. M.; por cuya vida y real corona juro de hacer que él os dé una encomienda del hábito de Santiago, y con ella algo con que podais vivir como caballero honrado, tanto vos como vuestros descendientes, y juntamente privilegios reales de vuestra nobleza é hidalguía, la cual será guardada á vos y á ellos para siempre jamás. Y en señal de lo que digo y prometo, recibid de mi mano esta cadena, y tambien la espada que en la cinta llevo, para que de hoy en adelante os tengais por más caballero de lo que sois, aunque sé muy bien que teneis grande calidad.”

Diciendo estas palabras el Sr. D. Juan se quitó del cuello una hermosa y rica cadena de oro, y se la dió al Habaquí, juntamente con la espada que tenia en la correa, que era dorada

y de mucho valor. El Habaquí, hincando las rodillas en tierra, quiso besar los pies á S. A., mas no lo permitió; le besó por fuerza las manos, dandole palabra de que él haria tanto, que todo el reino se redujera y pusiese á la obediencia de S. A. Con esto se despidió, quedando concertado que con él vendria Abenabó y daria asiento en las paces; y para que á Abenabó le constese la verdad del tratado, S. A. le dió al Habaquí un anillo de oro, en que estaban talladas y esculpidas las armas imperiales de su padre. En seguida salió el Habaquí de Andarax, tomando el camino de Valor, donde estaba Abenabó, llevando consigo á los dos compañeros que trajo, y que maravillados de los ofrecimientos que S. A. había hecho al Habaquí y de los regalos que le había dado, concibieron contra él una envidia mortal.

Cuando el buen Habaquí llegó de vuelta á Valor, todo el campo salió á recibirle, y muchos capitanes amigos suyos se holgaron de verle venir tan bien aderezado con aquella rica cadena de oro y la espada dorada. Preguntáronle en qué estado quedaban las cosas; y él les refirió todo lo que había pasado, con lo cual se alegraron mucho, dando gracias á Dios por tan buen suceso. El Habaquí se presentó luego á Abenabó refiriendo cuanto le había pasado con el Sr. D. Juan, que había manifestado mucha alegría de la proposicion de las paces, y prometido hacer mucho bien al estado granadino; que quedaba concertado irian los dos juntos á ver al Sr. D. Juan, para dar firme asiento á las paces deseadas; de todo lo

ta credencial para el hermano del rey de España, á fin de que por mí y á mi nombre dieseis asiento en las paces; ¿Tú vas allá y negocias por tí, atribuyéndote la honra y gloria del rendimiento de las armas y restauracion del reino, y des palabra de llevarme preso ó muerto á la presencia del general de los cristianos; ¿Entendias que faltaria quien me diese aviso de tu traicion? Day contento volviste con tu cadena de oro, la espada dorada, y esperanza de la merced de hábito de Santiago; pues hágote saber, que no verás esa dia, que, por Mahoma, que te haga yo poner en un palo, para que tu muerte infame sirva de escarmiento á otros que intentan ser traidores, como tú lo has sido conmigo.

Espantado y muy atábito se quedó el buen Habaquí de las razones de Abenabó, y como estaba exento de culpa en todo aquello que le imputaba, sin mostrar punto de turbacion y como hombre de valeroso ánimo, respondió deste modo:

“No sé qué causa haya habido, rey Audalá, para que me traies de traidor, no habiéndolo sido jamás, ni á tí ni á otra persona en el mundo, porque no me viene de línea serlo. Me enviaste á D. Juan para que en tu nombre diese asiento á las paces, y yo hice en ello lo que era obligado, hablando por tí como mensajero leal. Si el Sr. D. Juan me dió por su gusto una cadena de oro y esta espada, no por eso incurri en traicion; y si me ofreció hacer caballero del hábito de Santiago, no hay duda en que á tí te diera más. Yo dejé tratado que tú y yo iriamos á verle, y allí se daria la conclusion

abuela, gravemente lesionada, es difícil que sobreviva.

La exhalacion, que cayó en una haza de remolachas, agostó las hojas del plantío, dejándolas místicas, lácidas y amarillas.

El niño fué herido por el rayo en la cabeza; detrás de la oreja izquierda se le vé el pelo chamuscado, como de un fogonazo; y luego, tiene quemaduras en el pecho y en el vientre, y coágulos de sangre en la nariz.

A la mujer, que ha perdido el habla y el sentir, solo se le conoce que está viva por el pulso y porque, de vez en cuando, abre los ojos. También tiene quemaduras en el vestido y en el cuerpo.

Noticias de la ocurrencia las autoridades de Cajar, mandaron trasladar al pueblo la mujer herida y el cadáver del niño depositándolos en las casas consistoriales, hasta que, construidas las dos parihuelas, se dispuso su conduccion á Granada.

Los conductores llegaron al Hospital donde fué admitida la mujer y rechazado el cadáver, que, por orden de la autoridad, fué llevado al cementerio.

Se nos dice que una hora después de ingresada la herida en el hospital, aún no se había presentado á asistirle ningún médico, habiendo sido curada únicamente por los practicantes.

El juez del Salvador D. Juan Rodríguez Fernandez comenzó á instruir las oportunas diligencias, habiendo intervenido en la prestacion de estos servicios el jefe de la Guardia municipal y sus subalternos Miguel Alvarez Castilla y Tomás Rivera.

La autopsia del cadáver la practicará hoy, en el depósito del cementerio, el médico forense D. Manuel Naranjo.

Nuestros telegramas. A la hora de cerrar esta edicion (cuatro de la madrugada) no se han recibido los telegramas á causa del temporal.

Hoy publicamos nuestro anuncio titulado complacientes que suplicamos muy detenidamente lo lean nuestros suscritores y lectores, y bajo sus condiciones podrán obtener el hermoso, elegante y utilísimo Barómetro sistema Gubern, que está llamando la atencion en España y únicamente con este segundo plazo podrá recogerse, pues pasada la fecha que desde hoy se indica no se dará más plazo; sirva pues de aviso para evitar reclamaciones.

Azuencas y descendió á la Cruz Verde, siguiendo por la cuesta de S. Gregorio á la de las Marañas y calle de Eivira, desde donde volvió á su iglesia.

La hermosura del día, el perfume primaveral de esta época del año, han dado indudable prestigio á la ceremonia que en Granada constituye un acto característico, impregnado en pureza, en ternura y sentimiento.

Cartera de un Oidor.

UN HOMICIDIO.

(Continuacion del juicio por Jurados.)

Continuando la reseña de la vista de ayer tarde nos ocupamos, consignaremos que siguió la prueba testifical, entrando después del carrero José Navarro, varios leñadores, que al ser interrogados hubieron de expresarse en el sentido de exculpacion que lo había hecho el procesado.

El leñador Ruiz, á quien Antonio Cortacero quitó la pistola con que hizo el disparo, dijo que él echó por la cuneta (puesto que el carro estorbaba el paso), deseando, como lo logró, abrirse camino para evitar cuestiones.

Habia andado diez ó doce pasos cuando sintió voces acaloradas, volviendo la cara, y al ver que los del carro estaban pegando al Cortacero decidió á acudir en su defensa y se dirigió al sitio con la pistola en la mano, apesar de que añadió luego que su ánimo era poner paz.

Llegado al sitio el Cortacero, de un tiro quitó la pistola, y entonces sonó un disparo y cayó al suelo Miranda.

Declaran varios testigos, y á instancias de la defensa un carabnero que dice haber presenciado los hechos desde un olivo donde estaba cogiendo aceituna.

Terminadas las pruebas, se suspende la sesion por breves instantes y reanuda, usa de la palabra el abogado fiscal señor Toda sosteniendo su calificacion de homicidio, acusando de este delito al procesado y pidiendo que no se aprecien circunstancias atenuantes ni agravantes.

El Sr. Fernandez Jimenez dijo á los Jurados que presta la mano en sus corazones y el pensamiento en Dios, fuente de toda justicia, dieran una veredicto á conciencia.

Sostuvo que concurrían los tres requisitos de la defensa propia y que por consiguiente su defendido estaba exento de responsabilidad y dijo que no debía acusarse por acusarse, y que el Fiscal no había probado su acusacion.

El Presidente señor Abarrátegui hizo el resumen con gran imparcialidad y leído el pliego de preguntas, á peticion del señor Fernandez Jimenez, dividiólas en dos, la del número tres.

Retiráronse los jurados á deliberar y á la hora, emitieron el veredicto siguiente.

Los jurados han deliberado acerca de las preguntas sometidas á su resolusion y bajo el juramento que han prestado, declaran solemnemente lo que sigue:

A la 1.ª pregunta. ¿Antonio Cortacero Cepillo es culpable de haber inferido á Joaquín Miranda, una herida en la cabeza por el disparo de una pistola, y de cuyos resultados falleció Joaquín Miranda?—Si.

A la 2.ª ¿Tuvo lugar ese hecho, en la tarde del 20 de diciembre de 1891 por que al encontrarse el Cortacero, con que se hallaba detenido en el Puente de las Campanas el carro en que iba el Joaquín, y como no quedara espacio bastante para que pasaran las caballerías cargadas de leña que llevaba se incomodó con los del carro amenazándole de palabra si alguno de sus buros se enganchaba en el carro y caía?—Si.

A la 3.ª ¿Con ese motivo siguió insultando el Cortacero á José Navarro, conductor del carro, bajándose para mediar el Joaquín Miranda, que iba tambien en el carro?—No.

A la 4.ª ¿En cambio, y al verle así, el Cortacero desarmó á otro leñador, de la pistola que llevaba, y acometió con ella al Joaquín disparándole y produciéndole aquella herida?—Si.

A la 5.ª ¿En ese acto, se defendió el Joaquín con el palo al ver que la perseguía el Cortacero no obstante que el leñador José Ruiz, al que quitó la pistola, le aconsejaba no disparase?—No.

A la 6.ª ¿Al ser removido el cadáver del Joaquín Miranda, se le encontró llevada consigo colgada de un ciato, una pistola cargada y enfilada, así como una caja de capsulas?—Si.

A la 7.ª Por el contrario, y con motivo de no tener paso libre disputaron carretero y procesado y apaciguada esa cuestion con la mediacion del Joaquín Miranda, retirándose el carretero á su carro y quedando el procesado esperando que pasara otra de sus caballerías?—Si.

A la 8.ª Así mismo, y por el contrario, en ese acto, percibido el Miranda de que aun estaba allí el procesado, se dirigió segunda vez contra él, con un palo, fué á coger la pistola que llevaba en el ciato, en cuya ocasion, llegando el otro leñador Ruiz fué cuando se vió precisado el Cortacero á tomar la pistola de aquel y dispararla y herir al Joaquín?—Si.

El Fiscal notó contradiccion en las contestaciones á las preguntas 3.ª y 5.ª y 4.ª y 6.ª, por lo que retiró el jurado de nuevo á deliberar, volviendo á las dos horas á la Sala con el veredicto reformado en el sentido de contestar afirmativamente á la 3.ª pregunta y negativamente á la 4.ª

El fiscal Sr. Toda señaló nueva contradiccion y al mismo tiempo dijo que el veredicto era de inculpabilidad y procedía revision por nuevo Jurado, á tenor de lo dispuesto en el art. 112 de la ley.

El Sr. Fernandez Jimenez se opuso, por entender que no se trataba de un veredicto de inculpabilidad y sí de exencion.

El Presidente dijo que no podía seguirse discutiendo el asunto, y la Sala acordó pasarse la causa á nuevo Jurado.

El acto terminó á las ocho y media de la noche y asistió al mismo el procurador Sr. Jimenez Hurtado.

Contra la resolusion de la Sala, tal vez se interpongan algunos recursos.

Cartas

Madrid 6 de junio de 1892.

Ha hecho esta tarde un calor sofocante, propio de los días caniculares. Al recorrer centros y oculos he creído asfixiarme en algunas calles. Y lo peor es que he regresado con la cartera en blanco, porque atravesamos un periodo de absoluta carencia de noticias que trae acongojados á los periodistas. Los periódicos de puro sosos se casen de las manos.

En ambas Cámaras se observa calma y placidez. En el Senado se discuten los últimos perfiles acerca del modus vivendi y en el Congreso el proyecto de cange de billetes de Cuba. En los pasillos se han hecho elogios de un artículo que publica *El Liberal* clamando contra el vicio de hablar y más hablar en Cortes, del abuso de la palabra precisamente por aquellos que menos dicen ó que menos enseñan, lo cual en realidad hace interminables las tareas parlamentarias y esteriliza la accion bienhechora del poder legislativo.

Se ha hablado mucho de tratados y se han hecho comentarios al viaje del señor Navarro Reverter, que es el delegado de nuestro gobierno para concertar en Paris el futuro tratado franco-español. El subsecretario de Hacienda hará primero un estudio de las tarifas y legislación francesa y luego verá el medio de sacar el mayor partido posible en favor de la produccion nacional. Ahora lo esencial es que el señor Navarro no se equivoque, aunque suponemos que sus poderes no han de ser discrecionales y necesitarán sus decisiones la aprobacion del gabinete de Madrid.

Ha seguido llamando la atencion hoy la lucha ya terminada en el Colegio de Abogados. Hasta las nueve ó las diez no se conocerá el resultado definitivo, porque ha sido grande el número de votantes y el escrutinio constituye una operacion lenta y cansada. La opinion general adjudica el triunfo á Gamazo, si bien es preciso convenir que el pabellon de Puigerver ha quedado muy bien, porque no se creyó que tuviese á su favor tan extraordinario número de colegiales. Ayer votaron 798 electores, obteniendo Gamazo 449 y Puigerver 349.

Del Consejo celebrado ayer en Aranjuez no tengo nada nuevo que decir, porque ocurrió lo previsto: careció de importancia política, reduciéndose el discurso de Cánovas á las generales de la ley. De regreso de la Corte no sale nada definitivo, pero se cree que este suceso se realizará en los primeros días de julio, marchando entonces la infanta Isabel á la Granja, donde pasará el verano con el rey abuelo y la reina, con el rey y las infantas á San Sebastian. Como se insiste en decir que para julio hay modificación ministerial, no se adelanta el nombre del ministro que irá de jornada á la capital de Guipúzcoa.

Las noticias que se han recibido de Sevilla acerca de las proezas de la partida de bandoleros, que se pasea por aquellos campos, dejan en el ánimo penosa impresion. Han entrado los bandidos—dice un telegrama—en Moron y dirigiéndose al Casino; han sostenido en campo raso lucha con la guardia civil, y luego han marchado á Cádiz, notándose que en los cortijos se les atiende efecto del miedo. Estas noticias parecen fantásticas, porque algunas, como la entrada en Moz, no se conciben. Los des-

pachos de las demás provincias no ofrecen novedades de ayer acá. La salud es excelente en todas.

Esta noche se seguirá discutiendo de modus vivendi en el Círculo de Union Mercantil, y luego de asuntos municipales: Diveresas comisiones trabajan esta tarde en ambas Cámaras.—La plana mayor del partido fusionista se ha reunido para leer el voto particular al presupuesto de ingresos. Sagasta se pondrá de acuerdo con los jefes de las demás minorías para una accion comun.—El Gobierno prescinde de varias autorizaciones.

En Pensilvania ha habido un terrible ciclón, causando numerosas desgracias personales y pérdidas inmensas, pues además del huracan ha habido incendios ocasionados por las chispas eléctricas.—F.

Llegada de mercancías.

DIA 7.

- Archidona.—Alvear, 11 bultos muebles.
- Atarfe.—Alva, 4 piedra cal.
 - > —Verdugo, 3 id.
 - > —Heras, 3 id.
 - > —Ilem, 9 hierro.
 - > —Miralles, 2 piedra yeso.
- Córdoba.—García, 2 muebles.
 - > —Puertas, 14 capachos.
 - > —Al portador, 4 ferreteria.
- Montilla.—Rodríguez, 2 cacharrería.
 - > —Rosa, 2 id.
- Málaga.—A la orden, 1 corambres.
 - > —Mirasol, 2 albayalde.
- Eibar.—Ruiz, 1 armas.
 - > —Gomez, 1 id.
- Huelva.—Lopez, 19 muebles.
- Madrid.—Sanchez, 1 libros.
- Vitoria.—Cerezo, 1 prendas.
- Jerez.—Ortiz, 2 ropa.
 - > —Pleazo, 1 vino.
 - > —Fernandez, 1 id.
- Sanlúcar.—Ruiz, 6 id.
- Sevilla.—Lovera, 2 tejidos.
 - > —Alba, 4 id.
 - > —Notario, 1 id.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.

San Salustiano confesor.

Cultos para hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia del Sagrario. Se manifiesta á las seis y se oculta á las siete.

Misa cantada. En el Sagrario á las ocho. En la Catedral y Real Capilla á las ocho y media. En la Concepcion á las ocho.

Misa de doce. En el Sagrario, San Justo, las Angustias y la Magdalena.

Ejercicios. En Capuchinas los del Sagrado Corazon de Jesus á las siete. En los Hospitalicos á las ocho. En Sta. Inés por la tarde. En Sta. Ana y San Pedro á la oracion.

Novena. La de San Nicolás en su iglesia á las cinco, predicada D. Ildefonso Perez. La de San Antonio en Sta. Maria de la Alhambra y Sta. Escolástica, en esta predica un P. jesuita.

Rosario. Se reza en la Catedral, San José y San Andrés á las ocho. En las demás iglesias á la oracion. El duodenario de la Inmaculada Concepcion en su iglesia á las siete, en cuya iglesia es en este día la Visita de la Corte de Maria.

El Viático para enfermos impedidos.

Mañana saldrá de la parroquia del Sagrario S. D. M. para los enfermos impedidos y el domingo se celebrará análogo acto religioso en el Salvador.

En San Andrés.

El domingo terminó la solemne setena que anualmente celebra en honor de su titular la Hermandad del Smo. Cristo de la Salud, siendo mayordomos la Srta. D.ª Maria Ruiz Almodovar y Burgos, el Sr. Conde de Antillon y otros varios devotos.

Todas las tardes asistió á los actos religiosos un considerable concurso de fieles, y durante el setenario la capilla de la Catedral con el organista D. Florencio Gonzalez, interpretó las siete palabras de Vila, Blancas y Palancar, y letanias, salves y motetes de este último artista.

El templo estuvo exornado con gusto, llamando especialmente la atencion los altares del Smo. Cristo y de la Virgen de las Angustias, adornados por sus distinguidas camareras señoritas de Gomez Areilo.

En cuanto al resto de la iglesia, encomendado al secretario de la Hermandad Sr. Lopez Zavala, estuvo brillante.

CARTERA OFICIAL.

Pagos en la Delegacion para el 8.

- Atenciones de clases pasivas.
- A. D. Francisco J. Sanchez, material.
- A. D. Francisco de P.ª Góngora, id.
- Al Jefe de la Seccion de Telégrafos, comunicaciones
- A. D. José Castro, devolucion recargos de cédulas.
- A varios ayuntamientos, premio de id.

La Tivis! Solo el nombre espantoso—es como decir: la disolucion del cuerpo y de la vida dia por dia, hora por hora hasta apagarse como una chispa. Si existe un remedio para este terrible azote de la humanidad, aún en su estado más peligroso, este remedio es la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, la cual es preparada con el Aceite más puro de Noruega y los hipofosfitos de cal, soda y potasa, de acuerdo con los principios más racionales de la ciencia.

Casas. Se alquilan la número 1 de la calle Beato tercio de Santo Domingo, propósito para colegio ó otro establecimiento que requiera local extenso y buenas luces, y la número 29 de la calle de la Azacaya, tambien con bastante extension y jardín. Las llaves de la primera están en la placeta de los Girones número 3, y la segunda está abierta.

Estantería. Se vende una muy bien construida y apropiada para tienda y aun para biblioteca, un mostrador de centro con tablero de mármol y una cañuela de cristales. Pádale verse, calle Hornos del Haza, número 22.

CASA-FABRICA DE aguardiente EN SANTAFÉ

Se vende ó se alquila la conocida por de Zurita, calle del Campo del Convento. Para tratar: darán razon en Granada D. Augusto Caro Bedoya, calle Hornos del Haza, núm. 22, y en Santafé D. Antonio José Perez.

La procesion de ayer.

Poco después de las seis y media de la mañana salió ayer de la iglesia de S. José la procesion para administrar el Santo Viático á los enfermos impedidos de la parroquia; y desde mucho antes, anunciaba la solemnidad el inusitado movimiento del barrio.

Las sencillas galas de colchas y cojarduras expuestas en balcones y rejas, el oliente ramaje arrojado sobre la via pública, el animado transitar de muchachas vestidas de fiesta, engalanadas con flores y pañuelos de crespon; el afanoso empeño de limpiar y regar las fachadas de las calles, todo en fin, formaba los heterogéneos preludios de la esperada solemnidad.

Llegó la hora, dió al viento el clásico cohete su luz y su estampido, repicaron las campanas del templo, oyóse la majestuosa Marcha Real y la comitiva se puso en marcha.

Iba organizada con el típico tambor de la pública, estandartes, acompañamiento en el que figuraban los niños de una escuela, la capilla, el palo bajo el cual era llevada la augusta forma, y á los lados de aquel individuos de la Guardia civil y, por último, la música de Bomberos.

Al paso de la Majestad Augusta ofrecieron de diferentes casas hermosos ramos de azucenas y el cuadro de la procesion, á un tiempo majestuoso y sencillo, era inequívoco testimonio de la fé religiosa en una de sus más conmovedoras expresiones.

Segun costumbre, informada por el fervor, habíanse dispuesto algunos altares y con justicia llamaban la atencion el de la plaza de S. Miguel Bajo, que por cierto la noche anterior fué testigo de una riña engendrada por violentos impulsos amorosos; el de la calle de San José y el de la cuesta de San Gregorio, en el que aparecían aglomerados con buen gusto, jarroses de flores, estigias de distintos santos, cuadros al óleo, urnas y paños gatoneados de oro.

La procesion dirigióse á la plaza de San Miguel el Bajo, pasó por delante del histórico convento de Sta. Isabel la Real, subió á las calles de María la Miel y Cristo de las

SE VENDE UN CORTIJO

alto en el término de Caniles, partido de Baza, denominado *Urbano*, con inclusión de otros dos entendidos por *Los Vidales* y *Don Juan del Aire*. Tienen sus correspondientes casas de labor y regadío propios, con plantío de olivos, etc.—Entenderse para la venta con D. Eduardo Paez y Vargas, San Anton, 12, Granada.

COMPLACIENTES

siempre con nuestros suscriptores y lectores, hoy les avisamos que los que tenían pedido el *Barómetro*, y no lo hayan recibido lo recibirán muy en breve, pues están haciendo las remesas. Se han efectuado grandes gastos y sacrificios para complacer a todos, pero como el mundo sabe a los pocos días de publicar el anuncio Nuevo invento sobre la entrada de los *Barómetros*, se concluyeron estos, viéndolos precisados a dirigir circulares para que los que aun no los habían recibido, esperaran. Hoy podemos servir a todos y en vista de tantas y tantas cartas, como se reciben pidiendo el útilísimo *Barómetro*. Complacientes con todos advertimos que hoy damos un *segundo* plazo para recogerlo el cual finalizará irremisiblemente el día 8 de Julio próximo. De modo que desde hoy hasta el día 8 de Julio 1892, nuestros suscriptores y lectores, sujetándose a las condiciones que ponemos más abajo, deben remitir el importe haciendo su pedido, poniendo bien claro su dirección y se les remitirá el hermoso *Barómetro*, que por su utilidad y baratura, viene llamando la atención de toda España.

Segundo y último plazo para adquirir el *Barómetro* sistema *Gobern*, hacer los pedidos desde hoy hasta el día 8 de Julio de 1892. Copia exacta del anuncio que publicamos, fíjase bien nuestros suscriptores y lectores en todo esto, pues bajo estas condiciones ventajosas podrán obtenerlo.

NUEVO INVENTO DESCONOCIDO EN TODA EUROPA.
MAGNIFICA PRIMA

en obsequio y preferencia de nuestros suscritores y lectores.

La *Sociedad metalúrgica* *Gobern* de los Estados Unidos del Norte de América que sin reparar en gastos ni sacrificios ha podido conseguir dar a conocer e implantar en España un objeto que por su baratura y utilidad, puedan obtenerlo todas las clases sociales y ser digno por su vista y elegancia de figurar en el mejor salón, así como en la sala ó gabinete de las personas de modesta posición. Nuestros suscritores y lectores pueden obtener, pues, el

BARÓMETRO SISTEMA GOVERN

que la junta directiva de la *Exposición de Chicago* ha marcado por su insignificante precio el figurar en el pabellón 3.º de la 2.ª nave como objeto de utilidad y adorno a presentar.

Este magnífico y grande *Barómetro* mide 31 centímetros de circunferencia y 14 de alto, lo forma una esfera donde hay fijo *Variable*, *Buen tiempo*, *buen tiempo fijo*, *muy seco*, *tempestad*, *grande lluvia*, *lluvia ó viento: Humedad sequedad*, 0, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 grados, marcando la *aguja negra*, según la temperatura. El *barómetro* es redondo figurando la cabeza y pié de perro. Se compone de 18 piezas y por su forma puede ponerse sobre una mesa, tocador ó colgado, puesto que tiene también su *ergolla* de metal. El dicho elegante *Barómetro* que todo es níquelado y metal dorado mate ocupa un lugar preferente en la cuestión atmosférica, por las muchas utilidades que en sí reporta, pues a más de indicarnos por sus grados el estado de la atmósfera, esto es, si ha de llover, hacer tiempo *verlo ó buen tiempo*, etc., que ya lo indica por la *aguja* a la cual obliga, según las variaciones del viento que es el dominante, es utilísimo e indispensable hoy día en donde haya la desgracia de haber personas enfermizas, como por ejemplo: *Asmáticos* y los que padecen de dolores inflamatorios ó reumáticos ó cualquiera otra enfermedad porque con este *barómetro* pueden saber, colocado en su dormitorio ó cualquiera otra habitación, si la temperatura que van a disfrutar durante la noche es húmeda ó seca, basta colocar el *barómetro* en cualquier habitación durante la tarde y al anochecer indicará el estado de la habitación y pondrá ventilarse ó cerrarse ésta a medida que convenga a la salud de la persona. A este *barómetro* se le puede llamar *instantáneo* porque en el lugar que se coloque y con solo 4 ó 5 horas de tiempo señala los grados de humedad, sequedad, viento, lluvias, etc. No hay necesidad de tocar el *barómetro* para nada, pues solo basta ponerle sobre la mesa ó colgado para que él solo funcione según el tiempo. Puede limpiarse con *basada* ó un trapo cualquiera, cuidando de que los agujeros estén limpios y circun el aire y siendo, pues, indispensable para los agricultores, marinos, toda clase de industrias, comercio, escritorios, militares, clase obrera, etc., etc.

Se entregará el *barómetro* a nuestros suscritores y lectores por la insignificante cantidad de seis pesetas, siempre que se acompañe el *Cupon* prima y sujetándose a las condiciones que ponemos más abajo:

2.º CUPON PRIMA.
BARÓMETRO SISTEMA GOVERN
Vale por.....
Dirigirse a los representantes en España de la prensa asociada
E. SANZ y C.ª—Barcelona
Calle de Aribau 54 (Casa chaflan.)
Vale hasta el día 8 de Julio de 1892.

Modo de instrucciones de hacer el pedido que debe tenerse bien presente.

Haciéndose imposible que las administraciones de los periódicos lo puedan entregar a la mano en las mismas, porque reporta los mismos gastos y hay confusiones en los pedidos, remisión, esperar a que lleguen, etc., para evitar todo esto, y para recoger el *Barómetro*, todos nuestros suscritores y lectores deben dirigirse precisamente a los señores *E. Sanz y Comp.ª*, calle de Aribau, núm. 54 (casa chaflan) Barcelona, acompañando el *Cupon* prima y seis pesetas en letra del Giro mútuo, de fácil cobro ó sellos de correos. Si son sellos, es prudente certificar la carta y se le enviará el *Barómetro* franco de portes y todo gasto de embalaje especial. El *barómetro* va embalado en dos cajas, una de cartón y otra de madera, con cuatro lazos papel de seda y todo en forma. Es indispensable y se advierte que se ponga bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc. En el pueblo donde no haya estación de ferrocarril, conviene decir la estación más próxima, todo esto bien claro, para evitar confusiones en la remisión, tanto en correos como en ferrocarril.

NOTA.—Los que aún no hayan obtenido el hermoso *Calendario* *Indicador* *Perpetuo* y deseen adquirirlo, pueden remitir cuatro pesetas junto con este 2.º cupon y se le servirá los dos objetos, sirviendo lo mismo al que solo pida un objeto de los dos.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas*, *Eczema*, *Soriasis*, *Herpes*, *Liquen*, *Impétigo*, *Gota*, *Reumatismo*.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras*, *Tumores*, *Gomas*, *Eosistosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.
En París, San J. FERRÉ, P.º 102, rue Michélieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, en todas las Farmacias.

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa funebre se encarga de todo lo concerniente a servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen, atahudas y féretros metálicos y de madera, carruajes, catafalcos, impresión y repartición de esquelas, lápidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio a que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran calzaduras y adornos para toda función religiosa.

De la exactitud, exactitud y bravidad, juzgarán los que por desgracia tengan que servir de la Nueva Funeraria.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

LA COMPANIA COLONIAL.

Tapiooa.—Thés.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL.

calle Mayor, núms. 18 y 20,

MADRID.

IMPRESA DE EL «DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- Letras de cambio,
- Tarjetas, Facturas de gran lujo,
- Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
- Libros talonarios, Membretes a varias tintas, Billetes,
- Anuncios en colores, Esquelas funebres,
- Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base a la creación de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria para perfectísimos trabajos.



La Union y el Fenix Español.

Compañía de seguros reunidos.
Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (paseo de Recoletos.)

GARANTIAS:
Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesetas. otal.—Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientos ochenta pesetas.
29 años de existencia.

Seguros contra incendios:
Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cuarenta y ocho millones, trescientos un mil, seiscientos setenta y cinco, cincuenta y tres céntimos.

Seguros sobre la vida.
En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Oficinas, Olózaga 1 (paseo de Recoletos) Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es tambien apoderado.

LA SUCURSAL

DE LA FLOR DE MAYO,

calle de C.ºprés núm. 10
esquina a la plaza de los Lobos

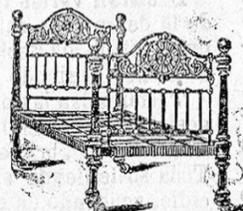
Nuevo depósito de vinos de todas clases, aguardientes y vinos superiores de las casas más acreditadas de España. Especialidad en los más selectos y ricos vinos de Valdepeñas, todos a precios económicos.

PRECIOS:

Arroba, 34, 36 y 38 reales.
Jarro, 60 céntimos de peseta.
Botella, 45
Seis botellas, 2 40 pesetas.

Importante.

La reputada profesora en partos doña Rosario Albós y García, ha trasladado su domicilio, de la calle San Jerónimo núm. 1, donde vivía, al número 3 de la misma calle, en donde se encuentra a la disposición de su numerosa clientela.



Gran bazar de camas

ALMÓNDIGA, 18,
frente a la casa del Sr. Cañadas.
Gran almocena de hierro y ferretería de los señores Hijos de Ortaza.

RETRATOS CON COLORIDO

PER UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica DON JOSE AYOLA (PADRE), fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición. Puerta Real, núm. 3, FRENTE A LA FONDA DE LA VICTORIA.

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es estar al alcance de todas las fortunas. Horas de trabajo y despacho, todos los días, aun cuando esté nublado ó lluvia, de nueve a cinco. Especialidad en retratos instantáneos de niños.

GRAN ALMACEN de música y pianos

DE ANTONIO SOLA, SAN MIGUEL ALTA, NUM. 1. Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanos y franceses.

Almohada

de un magnífico estrado de doble terciopelo, y otros efectos, en precios módicos.—Calle de Moral de la Magdalena, núm. 29.

Escribiente.

Un jóven de buenos antecedentes y práctico en los asuntos de oficinas, desea colocarse de escribiente en alguna casa de comercio ó bufete particular.—En la redacción de este periódico, darán razon.

Se vende

un repostero, un armerio para libros y varios muebles.—Calle Navarrete (barberis) darán razon.

Ama de gobierno.

Una señora desea servir en este concepto a uno ó dos caballeros solos.—Darán razon, Salamanca, 18.

Muebles.

Se venden de todas clases, nuevos, en muy buen uso: cómodas, lavabos, armarillos y varios estrados Torillo San Matias, 1.

Venta.

A voluntad de su dueño se vende una casa situada en la calle de las minas, núm. 28—Mesa Redonda, núm. 5, darán razon.

Enfermedades secretas.

Pronta curación de todo flujo mucoso sea é no virulento, blenorrea, gonorrea (purgaciones) por rebeldes a todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco) espermatorres, catarros de la vejiga y afecciones de las vías urinarias, con las *Cápsulas balsámicas* (fórmula del doctor G. Laspresa)

IMPOTENCIA—debilidad de las fuerzas generatrices, curación con las *pildoras regeneradoras*.—*Sifilis*.—*Depurativo vegetal* (fórmula del Dr. Fort) muy eficaz en la curación de la sifilis por grave y crónicas que sea, venereo, úlceras de la boca y garganta, reumatismo, enfermedades de la piel, escrófulas, vicios de la sangre, etc.—*Almorranas*. Su curación con la *pomada de Cullen*.—Botica, calle de Puente-zuelas.

Se venden

un cerré, un mitoré, una victoria, un landó brao y dos ripers con arreos para doce caballerías.—En el taller de coches del Puente de Castañeda, darán razon.

Se traspana

por ausentarse su dueño, la tienda de abacería establecida en la Calderería Nueva, núm. 2.—Para tratar con su dueño en la misma casa.

Almohada

de varios muebles en la casa calle de Almirantes núm. 36, de ocho a once de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS **PATERSON**
con BISMUTHO Y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Elegir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Almohada

de muebles nuevos, estrados, cómodas, entredosas, sillones de despacho y asiento de plano.—Placeta Hospicio Viejo, núm. 6.

Una señora

jóven y viuda, de familia distinguida, desea encontrar colocación de ama de llaves, para acompañar una señora ó viajar.—Se dará razon en esta Administración.

Gran vinagre.

Se vende a real la botella en casa de D. Felipe Perez, calle de Boteros (sombrería.)

Servicio de carruajes

de Juan Perez Martos, Fralles, 7, teléfono 11.—En dicho establecimiento hay de toda clase de carruajes y con libreas.—Parada, en la plaza de las Pasiegas, desde las ocho de la mañana a nueve de la noche.

AGRADABLE
Se recomienda como el mejor remedio de su clase la
EMULSION
LANMAN Y KEMP
Compuesto de **INGREDIENTES LOS MAS ESCOGIDOS** combinados científicamente es por todos conceptos la preparación modelo de **ACEITE DE HIGADO DE BACALAO** CON **HIPOFOSFITOS.**
DIGERIBLE
ALIMENTO Y MEDICINA FORTIFICA Y ENGRUESA

A. por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.